

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-GRC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE FRIO EN LA ETAPA DE POST PRODUCCION PORCINA DEL AEO AGROPECUARIA SUN MI SAC DEL PARQUE PORCINO, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO CON CUI N 2649218

Ruc/código :	20602823980	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ARIES CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:02

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

INDICA: SERVICIO SIMILARES A; INSTALACION DE CAMARA DE FRIO. SE OBSERVA QUE SE ESTA VULNERANDO LA PARTICIPACION, SE SOLICITA QUE SE INDQUE : SERVICIO SIMILARES: INSTALACION, CONSTRUCCION, REFACCION, RECONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL O CAMARA DE FRIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2 EXP      **Literal:** C EXPE PO      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA ARTICULO 2 INCISO 23 porque esto impide la partiCIPACION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta.

El comité de selección solicito al area usuaria que se pronuncie sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LCE Artículo 46, Numeral 46.4. el cual establece que: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad."; en ese sentido, el area usuaria informa lo siguiente:

SE ACOGE : Se considera servicios similares a instalación, construcción, refacción, reconstrucción y acondicionamiento de infraestructuras en general o camara de frio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE : Se considera servicios similares a instalación, construcción, refacción, reconstrucción y acondicionamiento de infraestructuras en general o camara de frio.